Ayuntamiento
de
Torrelodones

Asunto: Fecha segundo examen oposición.
Técnico de Protección Civil.

PERSONAL

FG/sgg.

Finalizadas las revisiones del primer ejercicio de la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Técnico de Protección Civil, el Tribunal, por unanimidad de los señores asistentes, ha acordado otorgar en el primer ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio, las siguientes calificaciones:

Nombre Del Interesado	**Calificación**
FERNANDEZ-PEINADO GARCIA, JESUS	5,00
GONZALEZ FERNANDEZ, IGNACIO	No apto
GUERRERO VILLA, JOSE LUIS	No apto
JOVEN LOBATO, VICTOR	No apto
NAVARRO VALENZUELA, ESTIBALIZ	No apto
NUÑEZ ORTIGÜELA, JORGE	No apto
PICON GARCIA, ALBERTO	No apto
SOTO GONZALEZ, JORGE JOSE	No apto

El segundo ejercicio de la fase de oposición se celebrará el próximo día **16 de marzo de 2022 a las 9:00 horas**, en el Edificio de Torreforum, sito en Avda. de Torrelodones nº 8, quedando para ello convocados los miembros del Tribunal y los aspirantes que ha superado el primer ejercicio de la oposición.

Este ejercicio consistirá en la realización de un supuesto práctico a elegir entre dos propuestos por el Tribunal, en relación con los temas recogidos en el Anexo I en el tiempo que éste determine, sobre algunas de las siguientes tareas y funciones propias del puesto de trabajo:

ÁREA FUNCIONAL	FUNCIONES ESPECÍFICAS
ADMNISTRATIVA, LOGISTICA Y COMUNICACIÓN	• Colaborar con el Jefe de Servicio en las tareas de gestión que le sean solicitadas. • Realizar tareas administrativas. • Realizar tareas logísticas y de mantenimiento del parque de vehículos, almacenes y material. • Administrar y realizar publicaciones en las redes sociales del servicio. • Elaborar artículos y realizar entrevistas para la prensa local. • Registrar actividades en la base de datos del servicio.
TÉCNICA, FORMACIÓN, COBERTURA PREVENTIVA, INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN EN SITUACIONES DE URGENCIA Y EMERGENCIA	• Desarrollar y ejecutar programas y proyectos en materia de protección civil dentro del municipio. • Adoptar las medidas establecidas en cuanto a la previsión y prevención de riesgos en materia de Protección Civil en el ámbito territorial del municipio. • Realizar Inspecciones de evaluación de riesgos en vía pública, actividades, edificios y entorno natural. • Trabajo de campo para la elaboración de planes de protección civil o proyectos del servicio. • Elaborar, implantar y actualizar los planes territoriales, especiales y de actuación

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
FECHA DE FIRMA: 09/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2597319C79A89734990

	municipal de protección civil ante riesgos. • Elaborar, implantar y actualizar los planes de autoprotección y de emergencia de edificios e instalaciones municipales. • Evaluar, informar y realizar el seguimiento de los planes de autoprotección de las actividades del municipio de titularidad distinta a la municipal sujetas a la obligación de realizarlos. • Realizar el seguimiento de alertas ante riesgos (meteorológicas, riesgo de incendios, olas de calor, etc…) e informar a la jefatura del servicio y, en su caso, a colectivos vulnerables o población en general. • Asesorar e informar a particulares, organismos y empresas en la adopción de medidas de autoprotección y en la elaboración de planes de emergencia. • Colaborar en la elaboración de dispositivos preventivos ante situaciones de riesgo. • Asesorar y elaborar de informes a otros departamentos sobre actividades o instalaciones que impliquen riesgo. • Realizar y tramitar informes solicitados al servicio de protección civil. • Participar en la elaboración y actualización de los diferentes procedimientos operativos en colaboración con la Jefatura del Servicio y de la Agrupación de Voluntarios. • Diseñar, elaborar e impartir acciones formativas a trabajadores municipales, voluntarios de protección civil, centros educativos y otros colectivos. • Tareas de coordinación de medios y recursos contempladas para su puesto en los planes de protección civil municipales y autonómicos en caso de activación de los mismos. • Coordinar y dirigir a los auxiliares y voluntarios de protección civil en su intervención en situaciones de urgencia. • Formar parte de los dispositivos preventivos ante riesgos y de apoyo logístico que sean determinados por el Jefe de Servicio y el concejal Delegado de Seguridad. • Funciones propias de los auxiliares de protección civil ante la ausencia de los mismos o cuando su número no sea suficiente para cumplir las tareas que se deben desempeñar. • Asumir la jefatura del servicio en caso de delegación expresa del Concejal Delegado de Seguridad.

Se podrá valorar tanto los conocimientos como la capacidad de expresión y transmisión de los mismos, la claridad conceptual y expositiva y la eficacia práctica de los resultados, así mismo el Tribunal podrá precisar en el ejercicio otros elementos valorativos complementarios, incluso dividiendo por conceptos o preguntas los ejercicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
FECHA DE FIRMA: 09/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2597319C79A89734990